

COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN

SISTEMA DINÁMICO DE COMPRA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Dirigida a LYNTIA NETWORKS, S.A.U. (en adelante, LYNTIA) con CIF A/61648069

En cumplimiento de la estipulación 14º de las Condiciones Regulatoras y del artículo 85 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante, LFC), tras la calificación de la subsanación de la documentación solicitada a LYNTIA con fecha de 15/02/2023, se constata que esta es conforme. Por ello, se informa de que **LYNTIA resulta admitida en el sistema dinámico (Categorías 5, 6, 7 y 8)**, al cumplir con los niveles de solvencia establecidos, y al haber entregado correctamente la documentación acreditativa requerida.

La presente admisión se mantendrá vigente hasta la finalización del plazo del sistema dinámico siempre que se mantenga el cumplimiento de los niveles de solvencia establecidos, así como su capacidad para contratar conforme a lo previsto en la LFC.

NASERTIC le solicitará oferta para las compras singulares que, a partir de este momento, se realicen en el marco del presente procedimiento.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en las próximas compras singulares.

Pamplona, a 13 de marzo de 2023

La Mesa de Contratación:

Dª. Nerea Azpilicueta Castellsagué
Responsable del Área de Servicios de Telecomunicaciones



D^a. Arantza Apeceche Vicente
Técnica de la Dirección Financiera y de Servicios Generales

D^a. Kattalin Setoain Pabolleta
Técnica Servicios Jurídicos